

RESOLUCIÓN DE CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL DEL ACUERDO DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO SERVICIO DE TRANSPORTE Y MONTAJE DE LAS OBRAS DE LA EXPOSICIÓN TEMPORAL “JUAN DE MESA. IV CENTENARIO” EN EL MUSEO DE BELLAS ARTES DE SEVILLA

CONTRATO: SERVICIO DE TRANSPORTE Y MONTAJE DE LAS OBRAS DE LA EXPOSICIÓN TEMPORAL "JUAN DE MESA IV CENTENARIO" DEL MUSEO DE BELLAS ARTES DE SEVILLA.

EXPEDIENTE: CCUL-43-2026 / CONTR 2026 169155

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha de 4 de mayo de 2026 la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cultura acordó el inicio del expediente de referencia.

SEGUNDO.- Se ha advertido error en las anualidades indicadas en el encabezamiento de dicho acuerdo de inicio. Se indican anualidades 2025 y 2026 cuando son 2026 y 2027.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El art. 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP), en el que se recoge: “*Las Administraciones Públicas podrán asimismo, rectificar, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos*”.

En virtud de cuanto antecede,

RESUELVO



MARIA JESUS GOMEZ ROSSI		29/06/2026 11:19:42	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw9aKTPHK7wEMC6IE65soMa59rA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



PRIMERO.- Rectificar las anualidades indicadas en el encabezamiento del acuerdo de inicio de fecha 4 de mayo de 2026, y así, donde dice:

Anualidades:

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2025	101.314,47 €	1900044109/G/45D/63909/41
2026	43.420,48 €	1900044109/G/45D/63909/41

Debe decir:

Anualidades:

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2026	101.314,47 €	1900044109/G/45D/63909/41
2027	43.420,48 €	1900044109/G/45D/63909/41

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la presente resolución de errores en el perfil del contratante de este órgano de contratación.

Frente a la presente resolución no cabe recurso alguno (art. 112 LPACAP).

LA CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE EN FUNCIONES
P.D. art. 12 de la Orden de 4 de noviembre de 2016 (BOJA núm. 226, de 24 de noviembre)

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
María Jesús Gómez Rossi



MARIA JESUS GOMEZ ROSSI		29/06/2026 11:19:42	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw9aKTPHK7wEMC6IE65soMa59rA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	